



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 20 de Mayo de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 566/2016

VISTO:

La Actuación CM N° 10130/16, la Decisión Administrativa N° 446/16, la Resolución CM N° 1046/2011, y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Alejandro Gómez, Jefe de Despacho en la Oficina de Registro Administrativo de Presidencia, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 12 de mayo de 2016 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado.

Que el mencionado Agente fundamenta su pedido toda vez que ha sido designado como Director General del Instituto Universitario de las Fuerzas Armadas, dependiente de la Subsecretaría de Formación de la Secretaría de Estrategia y Asuntos Militares del Ministerio de Defensa, conforme la Decisión Administrativa N° 446/16 publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Que el Art. 66 de la Res. Pres. 1259/15 establece que "El/la trabajador/a que fuera designado/a transitoriamente para desempeñar otras funciones en el sector público nacional, provincial, municipal o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones".

Que la presentación en análisis cuenta con la conformidad de su superior y atento a lo normado en el art. 66 de la Res. Pres. N° 1259/2015, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que se le hace saber al mencionado Agente que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, al Sr. Alejandro Gomez, Jefe de Despacho en la Oficina de Registro Administrativo de Presidencia, a partir del día 12 de mayo de 2016 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado.

Art. 2º: Hacer saber al Sr. Alejandro Gómez que deberá presentar bimestralmente y mediante la vía jerárquica correspondiente, en el Departamento de Relaciones Laborales, una constancia expedida por autoridad competente certificando la continuidad de su desempeño en el cargo que motiva la licencia acordada, hasta su finalización.

Art. 3º: Regístrese; comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Sr. Alejandro Gómez y a la Presidencia de Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a fin de notificar al interesado, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 566/2016

Dr. ENZO LUIS FAGANI  
Presidencia  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires